

Miércoles, 14 de enero de 2026

Cultura apoya con 441.000 euros la organización de festivales de música, artes escénicas y visuales, cine y televisión o literatura

- **La convocatoria se dirige a entidades sin ánimo de lucro, profesionales, empresas y entidades locales**
- **El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 5 de febrero**

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte ha publicado la convocatoria de ayudas, por una cuantía de 441.000 euros, para apoyar la organización de festivales y actividades culturales complementarias a ellos en los ámbitos de la música, artes escénicas y visuales, cine y televisión, literatura u otros similares. Con estas subvenciones, el Principado respalda de forma directa la celebración de estos eventos y consolida su compromiso con el tejido cultural asturiano al impulsar una programación diversa y de calidad y fortalecer estas actividades en todo el territorio.

El departamento que dirige la consejera Vanessa Gutiérrez puso en marcha por primera vez en 2024 esta iniciativa de apoyo a los festivales que ha crecido en los últimos años al pasar de 300.000 euros a los 441.000 que se destinan este año.

La convocatoria, publicada hoy en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Bopa), se dirige a personas físicas o jurídicas, asociaciones, fundaciones, entidades locales y sin ánimo de lucro que desarrollen de manera profesional actividades vinculadas a la organización de este tipo de eventos. Las ayudas tienen como finalidad apoyar proyectos que contribuyan de forma significativa al enriquecimiento de la vida cultural asturiana.

Con este apoyo se financiará tanto la realización de festivales como el desarrollo de actividades culturales complementarias en ámbitos como la música, las artes escénicas, el cine y la televisión, las artes visuales, la literatura u otras temáticas culturales.

Son subvencionables los proyectos que se desarrollen durante el ejercicio de la convocatoria y cuyas actividades finalicen antes del 31 de octubre de 2026. Podrán realizarse en castellano, asturiano o eonaviego, así como en formato bilingüe, siempre que una de las lenguas empleadas sea alguna de las anteriormente citadas.

Nota de prensa

Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva y se estructuran en cinco líneas, en función del tipo de entidad solicitante y de la dimensión del festival:

- 100.000 euros para grandes festivales organizados por entidades sin ánimo de lucro.
- 76.000 euros destinados a profesionales y empresas para la realización de grandes festivales.
- 90.000 euros dirigidos a entidades locales para la organización de cualquier tipo de festival.
- 125.000 euros para el fomento de festivales organizados por entidades sin ánimo de lucro.
- 50.000 euros para apoyar a profesionales y empresas en la realización de festivales.

La cuantía máxima de la subvención por proyecto será de 25.000 euros.

Para más información puede consultarse el Bopa <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/01/14/2026-00144.pdf>